

PLAN DE GOBIERNO 2026-2030

COLOMBIA 5.0

**II DEVOLVIENDO
EL PODER A
LA GENTE II**

2026
SONDRA
PRESIDENTE

2026 **SONDRA** PRESIDENTE

140 años de Privilegios

Durante años llegaron a la casa de Nariño los mismos de siempre. Con una inmensa maquinaria, con demasiados privilegios. Hasta que todo “cambió”, para no “cambiar nada”. La decepción más grande fue para la gente que confió, que creyó que habría un nuevo camino, que creyó que ahora sería con ellos.

Pero no se cumplió porque todavía hay millones que se quedaron por fuera, mientras los Senadores y los Representantes se siguen llevando millones en contratos. Los únicos jóvenes con oportunidades son los "hijos de”.

Las madres mueren esperando atención médica mientras hacen fila en los hospitales. La formalidad de los trabajadores es sinónimo de pago miserable y altos impuestos. Los campesinos viven menos. Los emprendedores fracasan por la burocracia corrupta. Y eso no ha cambiado ni con la izquierda, ni con la derecha. Ni con el Uribismo ni con el Petrismo.

Hoy decimos ¡**BASTA!** La revolución que viene va a terminar con la izquierda y con la derecha para ir hacia adelante con la gente. De un lado están los caudillos del “cambio” y del pasado. Del otro está la gente que con su celular, con datos y con ánimo de una verdadera transformación, va a reemplazarlos.

Los Representantes del pasado nos venden espejitos de colores mientras se reparten contratos. Nosotros vamos a utilizar la Inteligencia artificial y la tecnología para de una vez por todas, devolverle el poder al pueblo: revocar a los corruptos, que **TÚ apruebes las leyes** y le quites el poder a 286 congresistas con sueldos millonarios que nunca han pisado tu barrio, conocido tu emprendimiento o trabajado por tu familia.

Vamos a volver la información pública de verdad, llega la era de la **TRANSPARENCIA TOTAL**, vamos a distribuir el poder y a quitarles el privilegio a los políticos para devolvérselo a la gente. Solo cuando los ciudadanos usen la tecnología para decidir en tiempo real, la política deja de ser un club privado de las mismas 20 familias.

Somos la generación que puede hacer lo que nunca se hizo: gobernar con la inteligencia colectiva de **50 millones de colombianos**. Para eso nació el **Partido Digital Colombiano**: para inaugurar una nueva forma de gobernar, sin privilegios, con gobierno abierto. Para quitarle el poder a los de siempre y devolvértelo a ti, donde pertenece.

Por primera vez hay un movimiento que es tuyo. Si te dijeron que la política no era para ti, este movimiento es tuyo. Si estás cansado de votar y no ser escuchado, este movimiento es tuyo. Si nunca has sentido que el Estado te representa, este movimiento es tuyo.

2026
SONDRA
P R E S I D E N T E

La política en Colombia es una historia de **140 años de privilegios y promesas incumplidas**. Nosotros venimos a escribir un capítulo nuevo, contigo.

VENIMOS A DEVOLVERTE EL PODER A TI, PARA QUE LO EJERZAS TODOS LOS DÍAS... Y ASÍ CONSTRUYAMOS LA COLOMBIA DEL FUTURO Y DE LA GENTE.

Traemos un profundo amor por nuestro país.

Conócenos, danos una oportunidad de demostrarte que hay otro camino. Atrévete a no elegir entre el malo y el menos malo. Rebélate ante un sistema que te dejó afuera...

¡Vamos juntos a la Casa de Nariño!

2026 **SONDRA** PRESIDENTE

NUESTRA VISIÓN DE GOBIERNO PROPUESTAS CONCRETAS DE TRANSFORMACIÓN

PROPUESTA UNO ¡ELIMINÉMOS LAS GOBERNACIONES!

*“Artículo 1o. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, **descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista**, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.” Constitución Política de Colombia de 1991.*

- Supresión progresiva de las 32 gobernaciones
- Eliminación de asambleas departamentales
- Traslado de competencias a las REGIONES

Se mantiene el municipio como base territorial, para devolverle el poder a la Gente. Será el fin del Centralismo y eliminación de la corrupción, acabando estructuras políticas clientelistas departamentales. Regiones más fuertes competirán globalmente.

CREACIÓN DE 7 GRANDES REGIONES AUTÓNOMAS

Cada región con:

- Autonomía presupuestal
- Autoridad regional elegida por voto popular
- Parlamento regional
- Sistema fiscal propio

Regiones propuestas:

1. **Región Caribe**
2. **Región Nororiente**
3. **Región Andina Centro**
4. **Región Paisa**
5. **Región Pacífico**
6. **Región Llanos**
7. **Región Amazonía**

NUEVA FIGURA: GOBIERNO REGIONAL

Reemplazar gobernadores por:

2026 **SONDRA** PRESIDENTE

- **Gobernador Regional** (electo)
- **Asamblea Regional** (legislativo)
- **Agencias Técnicas Regionales**
- **Junta Directiva Regional** (Conformada por todos los alcaldes)

AUTONOMÍA PRESUPUESTAL REAL

- Participación directa en impuestos nacionales
 - Sistema General de Participación
 - Sistema General de Regalías
- Capacidad de recaudo regional
- Fondos de compensación interregional

SOPORTE JURÍDICO

Basado en:

- Constitución Política de Colombia
 - Art. 1 (Estado descentralizado)
 - Art. 287 (autonomía territorial)
 - Art. 306 y 307 (Regiones)
- Proyecto de Ley Orgánica para la Regionalización
- Referendos Regionales

PROPUESTA DE REGIONES

REGIÓN NORORIENTE

EJE: “FRONTERA VIVA”

Potencializar esta Región permite especializar estratégicamente el Nororiente en logística, industrialización, energía sostenible y ecoturismo. Esta Región estaría conformada por:

- Norte de Santander
- Arauca
- Santander

- ◆ Seguridad fronteriza integral
- ◆ Zonas económicas especiales (Cúcuta, Ocaña)

Esta región se convierte en:

Centro geopolítico de integración con Venezuela

REGIÓN AMAZONÍA

Potencializar esta Región permite especializar estratégicamente la Amazonía en Economía verde e inversión en Carbono y Seguridad Alimentaria. Esta Región estaría conformada por:

- Amazonas
- Guainía
- Vaupés
- Caquetá
- Putumayo
- Guaviare

EJE: “PODER AMBIENTAL GLOBAL”

- ◆ Guardianes del bosque (pagos por conservación)
- ◆ Salud intercultural
- ◆ Universidades amazónicas
- ◆ Tokenización ambiental (bonos verdes)

Se convierte en:

Potencia ambiental y financiera verde del mundo

REGIÓN CARIBE

Potencializar esta Región permite especializar estratégicamente el Caribe en logística, energía sostenible y turismo. Esta Región Caribe estaría conformada por:

- Atlántico
- Bolívar
- Magdalena
- Sucre
- Córdoba
- La Guajira
- San Andrés
- Cesar

EJE: “AGUA, CULTURA Y ECONOMÍA AZUL”

- ◆ Agua potable estructural
- ◆ Turismo sostenible
- ◆ Agroindustria – en Aceites Vegetales.
- ◆ Puertos y comercio internacional

Se convierte en:

Hub logístico, energético y cultural del Caribe

REGIÓN ANDINA CENTRO

Potencializar esta Región permite especializar estratégicamente la Región Andina en el centro de articulación digital del Estado, los servicios generales y Seguridad alimentaria. Esta Región estaría conformada por:

- Bogotá
- Cundinamarca
- Boyacá
- Tolima
- Huila

EJE: “CENTRO PRODUCTIVO, DIGITAL Y LOGÍSTICO”

- ◆ Transporte regional integrado
- ◆ Agroindustria en productos regionales
- ◆ Ciencia y tecnología
- ◆ Seguridad alimentaria

REGIÓN PACÍFICO

Potencializar esta Región permite especializar estratégicamente la Región Pacífica en el eje de la Bioeconomía, la cultura, el deporte y el desarrollo Portuario. Esta Región estaría conformada por:

- Chocó
- Valle del Cauca
- Cauca
- Nariño

EJE: “PAZ, PUERTOS Y BIODIVERSIDAD”

- ◆ Buenaventura como eje global
- ◆ Sustitución de economías ilegales
- ◆ Protección étnica y cultural
- ◆ Infraestructura para la paz territorial

REGIÓN PAISA

Potencializar esta Región permite especializar estratégicamente la Región Paisa en el eje de la Agroindustria Premium, el ecoturismo y el desarrollo empresarial tecnológico. Esta Región estaría conformada por:

- Quindío
- Risaralda
- Caldas
- Antioquia

EJE: “TURISMO, CAFÉ Y TECNOLOGÍA”

REGIÓN LLANOS

Potencializar esta Región permite especializar estratégicamente la Región Llanos en el eje de la Agroindustria, energía sostenible, el ecoturismo y la seguridad alimentaria. Esta Región estaría conformada por:

- Casanare
- Vichada
- Meta

EJE: “ENERGÍA Y AGRO DEL FUTURO”

FASE 1 (primer año)

- Fortalecer las RAP existentes
- Transferir funciones progresivas

FASE 2 (segundo año)

- Reducción de gobernaciones
- Creación de gobiernos regionales

FASE 3 (cuarto año)

- Eliminación total del modelo actual

2026 **SONDRA** PRESIDENTE

PROPUESTA DOS **¡REDUZCAMOS EL CONGRESO!**

- **Reducción del 33% del Congreso**
 - Proponemos dejar 69 Senadores Nacionales, más 2 por Comunidades Indígenas, 2 por Negritudes, Palenqueros y Raizales y 2 por el Exterior.
 - Proponemos dejar 117 Representantes a la Cámara, así:
 - **Región Caribe con 24 + 1 (San Andrés)**
 - **Región Nororiente con 10**
 - **Región Andina Centro con 28**
 - **Región Paisa con 20**
 - **Región Pacífico con 17**
 - **Región Llanos con 7**
 - **Región Amazonía con 10**

Menos congresistas, menos burocracia, menos gasto inútil. Ahorro estimado: \$450 mil millones de pesos al año que irán directo a la gente, a las regiones. Mediante un referendo en los primeros 100 días, le preguntaremos a la gente si quiere seguir manteniendo a cientos de congresistas o si prefiere usar ese dinero en hospitales, escuelas y desarrollo. La reducción se hará efectiva para las siguientes elecciones legislativas, creando un Congreso más ágil, eficiente y menos costoso para el bolsillo de los colombianos y acorde al nuevo ordenamiento regional.

MODELO DE GOBERNANZA

◆ Nivel Nacional

- Define política macro
- Seguridad nacional
- Relaciones exteriores

◆ Nivel Regional

- Ejecuta desarrollo económico
- Maneja salud, educación, infraestructura
- Diseña políticas adaptadas al territorio

◆ **Nivel Municipal**

- Implementación directa
- Participación ciudadana

PROPUESTA TRES
¡FUSIONEMOS LOS MINISTERIOS!

Se acabaron los puestos para los amigos. Un Estado en sus justas proporciones, ágil y eficiente. Fusionaremos ministerios y eliminaremos el 20% de la burocracia nacional. Ahorro estimado: \$350 mil millones de pesos al año. Crearemos siete superministerios estratégicos, absorbiendo y eliminando las entidades duplicadas y la burocracia innecesaria. Un sistema de Inteligencia Artificial evaluará la pertinencia y eficiencia de cada entidad pública, recomendando su fusión o eliminación. El objetivo es claro: un Estado que funcione, no un Estado que dé puestos.

Nuestra propuesta de reestructuración de Ministerios es:

1. GRAN MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Fusiona:

- Ministerio de Salud
- Ministerio de Trabajo
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Cultura
- Ministerio del Deporte
- Ministerio de Vivienda
- Ministerio de Igualdad
- Ministerio de Industria y Turismo

Función:

Garantizar **calidad de vida integral:**

- Salud para todos

2026 **SONDRA** PRESIDENTE

- Educación de calidad
- Empleo y Oportunidades
- Acceso a Vivienda Digna
- Desarrollo y Talento Humano

El Estado deja de estar fragmentado y pone a la persona en el centro.

2. MINISTERIO DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO

- Crecimiento Económico
- Productividad
- Política fiscal
- Seguridad alimentaria

Enfoque:

Economía real + estabilidad macroeconómica

3. MINISTERIO DE TECNOLOGIA, INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y SOSTENIBILIDAD – MINTIES.

Fusiona:

- Ministerio de Transporte
- Ministerio de Minas y Energía
- Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
- Ministerio de Agricultura
- Ministerio de Ambiente

Función:

- Infraestructura Física

- Energía Sostenible
- Conectividad Digital
- Logística Nacional
- Transición Energética
- Protección Ambiental
- Desarrollo Sostenible

4. MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

- Sistema Judicial
- Política Criminal

Clave:

Garantizar la justicia para todos

5. MINISTERIO DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR

- Diplomacia
- Comercio Exterior
- Posicionamiento Global

6. MINISTERIO DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL

- Enlazará esfuerzos con la Superintendencia de Vigilancia
- Organismo de Inteligencia Nacional

7. MINISTERIO DEL INTERIOR Y GOBERNANZA TERRITORIAL

- Ministerio del Interior
- Funciones de Ordenamiento Territorial
- Relaciones con Regiones

2026 **SONDRA** PRESIDENTE

- Descentralización

PROPUESTA CUATRO **¡EL PODER EN TUS MANOS!**

- **IA contra la Corrupción: El "Guardián Digital"**

Este sistema será de acceso para cada ciudadano mayor de edad que inscriba su cédula para las votaciones. Con la misma tecnología bancaria, cada ciudadano tendrá en su celular la aplicación que le permitirá:

- Ser un Veedor Digital para cuidar el presupuesto local, regional y nacional.
- Tomar foto a su tarjetón y reportar su voto en tiempo real, para "Perseguir el voto" y dejar atrás el tiempo de traslado de votos, pérdida del mismo, hurto del voto y manipulación.
- Ser escuchado cuando el legislativo tenga propuestas que afecten directamente tu bienestar social. La opinión de la gente debe respetarse y tenerse en cuenta.
- Castigar al funcionario que no haga su trabajo con justicia y honestidad. Podrás reportar al funcionario que te extorsione, que te soborne, que retrase su trabajo, con total discreción, con efectos inmediatos, pues podremos medir la calidad del servicio prestado y la condición personal del mismo. Esto funcionará como un Sistema de Cumplimiento y control de calidad del servicio. Así mismo se podrán calificar los políticos electos y podrás hacer uso del "voto castigo" porque el pueblo tiene memoria y no repetirá los mismos errores.

Su funcionamiento se basará en tres pilares fundamentales: •Trazabilidad Total: Cada peso del presupuesto, desde la compra de un lápiz en un ministerio hasta un contrato de infraestructura de billones, tendrá una "huella digital" única. Cualquier ciudadano podrá escanear un código QR en una factura pública o entrar a un portal y ver el origen, destino y ejecutor de cada transacción.

Así mismo, te permitirá acabar con la corrupción en las elecciones, ya que esta aplicación estará vinculada directamente con la Registraduría, que garantizará tu identidad y cruzará la información de tu decisión electoral con los resultados de la mesa donde votaste. Cuando el Software genere una ALERTA, emitirá de inmediato la petición de revisión por fraude de la mesa indicada y publicará la trazabilidad, el seguimiento y los resultados de la alerta en minutos.

•**Análisis Predictivo de Anomalías:** La IA no solo mirará el pasado, sino que analizará en tiempo real millones de datos (precios de mercado, historial de contratistas,

2026 **SONDRA** PRESIDENTE

conexiones entre funcionarios y empresas) para detectar patrones de corrupción antes de que el dinero se pierda. Marcará en rojo sobrecostos, licitaciones con un único proponente sospechoso o transacciones inusuales, activando una auditoría inmediata y bloqueando los fondos de manera preventiva hasta que se aclare la situación. •Cero Sobornos: La IA es incorruptible. No tiene amigos, no acepta favores ni se deja presionar. Su único objetivo es la eficiencia y la transparencia, garantizando que el dinero de la gente vaya a la gente.

Podrás cuidar el dinero del presupuesto, que es tuyo y tus votos, con tecnología avanzada que protege tu identidad, que garantiza el seguimiento y que dará resultados reales en tiempo justo. SE LES ACABÓ LA CORRUPCIÓN ELECTORAL Y EL DESPILFARRO SIN LÍMITES.

Para lograr esto, asumiremos el Reto de Infraestructura Digital, que consiste en dos pilares innegociables: la ampliación masiva de la conectividad en todo el territorio nacional y la implementación de tecnología Blockchain como columna vertebral del Estado. Sin internet no hay democracia digital y sin Blockchain no hay confianza.

PROPUESTA CINCO **¡EL PODER EN DOS RUEDAS!**

En Colombia, casi doce millones de ciudadanos utilizan la motocicleta como herramienta de trabajo, sustento y movilidad diaria. Sin embargo, el sistema actual ha generado una carga desproporcionada sobre este gremio, afectando su economía, su seguridad y su dignidad. Esta propuesta busca reconocer al motero como actor clave del país y responder a cuatro problemáticas estructurales: costos excesivos, acceso a la formalidad, control desproporcionado y falta de seguridad integral.

1. Sistema de cumplimiento justo y accesible

Cumplir con la normatividad implica costos elevados como SOAT, tecnomecánica y comparendos, generando barreras económicas para quienes dependen de la moto para trabajar.

Propuesta:

- 1 Tarifas diferenciales en el SOAT según uso y comportamiento. Una tarifa especial para quienes trabajan con la moto y otra tarifa para quienes disfrutan de la moto.
- 2 Pagos diferenciados por experiencia, cumplimiento de normas y cuidados por puntos. Los conductores de motos tendrán licencias con 10 puntos, que se podrán suspender si incumplen las normas, si se ven involucrados en accidentes de tránsito



o si no se actualizan en cursos de aprendizaje y habilidades gratuitos ofrecidos por el Estado.

- 3 Revisión de la proporcionalidad de las sanciones.

Cumplir la ley debe dejar de ser un lujo y se debe convertir en una posibilidad real.

2. Acceso justo a la licencia de conducción

Obtener una licencia puede costar entre \$1.000.000 y \$1.800.000 o más, excluyendo a quienes necesitan la moto para trabajar y el acceso al aprendizaje y la práctica es un verdadero chiste.

Propuesta:

- 1 Modelo de licencias accesibles con tarifas reguladas.
- 2 Programas de financiación o subsidio parcial.
- 3 Formación de calidad con enfoque en seguridad vial y educación continuada gratuita y obligatoria, con retorno en mejores tarifas en SOAT.

Debemos garantizar el acceso a la licencia sin barreras económicas injustas.

3. Control justo, transparente y unificado. Cultura de la movilidad.

Comparendos excesivos, inmovilizaciones por infracciones menores y normas variables generan inseguridad jurídica. Debemos garantizar que las autoridades, la ciudadanía motorizada y los gobernantes debemos trabajar en pro de mejorar la movilidad y la cultura del transporte.

Propuesta:

- 1 Unificación de criterios de sanción a nivel nacional
- 2 Limitar inmovilización a faltas graves, no por faltas menores.
- 3 Tecnología para trazabilidad y transparencia en aplicación de moteros con las autoridades de tránsito.

2026 **SONDRA** PRESIDENTE

- 4 Promover aplicaciones para SALVAR VIDAS de los Moteros para garantizar la información en tiempo real de los que se movilizan en motos, en caso de emergencia.

Los motociclistas merecen un sistema de control justo, proporcional y respetuoso.

4. Seguridad integral para el motero

Alta accidentalidad, robo de motos e infraestructura deficiente afectan al gremio.

Propuesta:

- 1 Intervención de puntos críticos con infraestructura segura.
- 2 Estrategias contra el hurto de motocicletas.
- 3 Educación vial para todos los actores.
- 4 Incentivos económicos en programas locales para la recuperación de vías locales, para garantizar la integridad física de los motociclistas, ciclistas y peatones.

Objetivo: Garantizar seguridad en movilidad y trabajo.

Conclusión

El motero colombiano no busca privilegios. Busca condiciones justas para cumplir la ley, acceso a la formalidad, respeto y seguridad.

En Colombia, cumplir no puede seguir siendo un lujo. El motero merece oportunidades, respeto y seguridad.

PROPUESTA SEXTA ¡AFUERA EL GOTA A GOTA!

SEGURIDAD Y CRÉDITO PARA EL PUEBLO

En Colombia, miles de pequeños comerciantes, vendedores informales y microempresarios están atrapados en redes de:

- Extorsión diaria (“gota a gota”)
- Tasas de interés criminales

2026 **SONDRA** PRESIDENTE

- Violencia física y amenazas
- Control territorial por estructuras ilegales

Este fenómeno está ligado a:

- Crimen organizado
- Lavado de active
- Economías ilegales
- Falta de acceso al sistema financiero formal

El “gota a gota” no es solo un problema económico... es un problema de **seguridad nacional y derechos humanos**.

Propuesta:

1. CREACIÓN DEL BLOQUE DE BÚSQUEDA CONTRA EL GOTA A GOTA

Inspirado en estrategias de alto impacto contra el crimen organizado.

Objetivo:

Desmantelar redes de préstamo ilegal, extorsión y financiamiento criminal.

COMPONENTES DEL BLOQUE

- Policía especializada (GAULA, DIJÍN)
- Fiscalía General de la Nación
- Inteligencia financiera (UIAF)
- Fuerzas Militares (en zonas críticas)

Coordinación interinstitucional nacional y regional permanente.

FUNCIONES CLAVE

- Identificación de estructuras criminales

2026 **SONDRA** PRESIDENTE

- Seguimiento a flujos de dinero ilegal
- Operativos simultáneos en ciudades
- Judicialización efectiva (no solo capturas)
- Protección a víctimas denunciantes

ENFOQUE JURÍDICO

Fortalecimiento de delitos como:

- Extorsión
- Concierto para delinquir
- Usura agravada
- Lavado de activos

Propuesta adicional:

Crear el delito autónomo de “**financiación ilegal coercitiva**” (gota a gota)

2. CREACIÓN DEL BANCO DE LAS MIPYMES Y LA ECONOMÍA POPULAR

Dar acceso a crédito **legal, rápido y justo** a:

- Comerciantes informales
- Vendedores ambulantes
- Microempresarios
- Emprendedores

CARACTERÍSTICAS DEL BANCO

- Créditos rotativos de bajo monto inmediatos (48–72 horas)
- Tasas bajas reguladas
- Sin trámites excluyentes

2026 SONDRA PRESIDENTE

- Evaluación alternativa (flujo diario, no historial bancario)
- Microcréditos desde montos bajos

INNOVACIÓN

- Banca digital simplificada
- Uso de billeteras electrónicas
- Identificación biométrica
- Historial crediticio progresivo

MODELO DE CONFIANZA

- Acompañamiento financiero.
- Educación económica.
- Incentivos por pago puntual.

PROPUESTA SEPTIMA

¡VIAS PARA TRANSITAR, NO PARA EXTORSIONAR!

LEY DE TRANSPARENCIA VIAL CON SEGURIDAD

Hoy en Colombia, las fotomultas se han desnaturalizado. Lo que debería ser una herramienta de **seguridad vial**, se ha convertido en muchos casos en un **mecanismo de recaudo abusivo**.

- Vías diseñadas para 80–100 km/h con cámaras que sancionan a 50–60 km/h.
- Señalización deficiente o engañosa.
- Ubicación estratégica de cámaras en zonas sin riesgo real.
- Convenios con privados que incentivan el “negocio de la multa”.

Esto no es control. **Esto es distorsión del sistema y abuso contra el ciudadano.**

Propuesta de Gobierno

1. Principio de coherencia vial obligatoria

- Las cámaras solo podrán operar en tramos donde el límite de velocidad:
 - Sea **técnicamente justificado** (curvas, colegios, zonas urbanas críticas).
 - Esté alineado con el **diseño real de la vía**.
- Prohibición de instalar cámaras en vías rápidas con límites artificialmente reducidos.

2. Fotomultas solo por peligro real

- Las sanciones automáticas se limitarán a:
 - Exceso de velocidad **realmente riesgoso** (no marginal).
 - Paso en semáforo en rojo.
 - Invasión de carriles exclusivos.
- Eliminación de sanciones por mínimas variaciones que no representen peligro.

3. Señalización visible y obligatoria

- Toda cámara deberá tener:
 - Aviso previo mínimo de **500 metros**.
 - Señalización clara, visible y verificable.
- Si no hay señalización adecuada, **la multa será inválida automáticamente**.

4. Fin del negocio de las fotomultas

- Prohibición de contratos donde privados ganen por número de multas.
- Las fotomultas **no podrán ser fuente de financiación** de municipios o concesiones.
- Creación de un sistema público, auditado y transparente.

5. Auditoría nacional de cámaras

- Revisión técnica de TODAS las cámaras del país.
- Eliminación inmediata de:
 - Cámaras mal ubicadas.
 - Cámaras sin justificación técnica.
- Publicación de un **mapa nacional de fotomultas transparente**.

6. Derecho a defensa real

- Notificación inmediata y digital al conductor.
- Posibilidad de impugnar sin trabas.
- Eliminación de cobros automáticos sin debido proceso.

Impacto económico y social

- Fin de cobros abusivos a millones de colombianos.
- Recuperación de la confianza en la autoridad.
- Enfoque real en **seguridad vial**, no en recaudo.
- Reducción de corrupción en contratación de cámaras.

Las vías son para avanzar, no para caer en trampas.

Las fotomultas deben salvar vidas, no vaciar bolsillos.

En mi gobierno, el ciudadano será respetado y el abuso se acabará.



PROPUESTA OCTAVA **¡PASAPORTE DE HABILIDADES EXTRAORDINARIAS!**

Colombia como fortaleza global del Talento

Colombia reconocerá el talento como un activo estratégico de la nación. No solo los diplomáticos representan al país: también lo hacen nuestros **deportistas, eSports/gamers, artistas, creadores de contenido y talentos digitales** que hoy conquistan audiencias globales.

Propuesta:

Creación del “Pasaporte de Habilidades Extraordinarias”

Un instrumento oficial del Estado colombiano que funcionará como una categoría especial similar a un **pasaporte diplomático**, otorgado a ciudadanos con reconocimiento público, impacto social o proyección internacional en áreas como:

- eSports y gaming profesional.
- Artes (música, cine, teatro, danza).
- Creadores de contenido digital e influencers.
- Deportistas de alto rendimiento.
- Innovadores, científicos y talentos tecnológicos.

Beneficios del Pasaporte

- Facilitación migratoria internacional mediante convenios multilaterales.
- Acceso preferencial a visas culturales, deportivas y de competencia.
- Representación oficial de Colombia en escenarios globales.
- Apoyo institucional para giras, torneos y eventos internacionales.
- Incentivos tributarios y acceso a fondos de desarrollo creativo.
- Acompañamiento legal y diplomático en el exterior.



Impulso a la industria de los eSports y economía digital

A través del Ministerio de Tecnología, Infraestructura, Energía y Sostenibilidad - MINTIES:

- Reconocimiento oficial de los **gamers como atletas digitales**.
- Creación de **ligas nacionales de eSports**.
- Incentivos a estudios de desarrollo de videojuegos.
- Formación en habilidades digitales desde edades tempranas.
- Alianzas con plataformas globales para posicionar talento colombiano.
- Programas de verdadera inclusión a ciudadanos con discapacidad y adultos mayores.

Modelo de Financiamiento Inteligente del Talento

Complementamos esta política con un sistema de **Financiación Basada en Ingresos**:

- El Estado o fondos aliados financian la formación del talento.
- El beneficiario paga **solo cuando genere ingresos suficientes**.
- Sin deudas impagables ni presión financiera.
- Aplicable a carreras tradicionales y **nuevas economías (gaming, arte, contenido digital)**.

Impacto País

- Posiciona a Colombia como **hub latinoamericano de talento digital y creativo**.
- Reduce la fuga de talento joven.
- Genera empleo en la economía digital y tecnológica.
- Moderniza el concepto de “representación nacional”.
- Democratiza el acceso a oportunidades globales.

2026 **SONDRA** PRESIDENTE

El talento colombiano no necesita permiso para brillar, necesita un Estado que lo respalde.

Vamos a convertir el talento en poder y a Colombia en una fortaleza global de creatividad, tecnología y cultura.

PROPUESTA NOVENA **¡SALUD SIN FILAS!**

LA REVOLUCIÓN DE LA SALUD DIGNA EN COLOMBIA

“Tu salud no puede esperar. Tu vida no es un trámite.”

Colombia no tiene un problema de médicos. Tiene un problema de sistema:

- Filas eternas y citas a meses.
- Intermediación que retrasa tratamientos.
- Historia clínica fragmentada.
- Corrupción en contratación y medicamentos.
- Abandono rural absoluto.

El sistema está diseñado para el trámite, no para salvar vidas.

1. UNA SOLA SALUD: Carpeta Digital del Ciudadano (Fin del caos en la información médica)

- **SISTEMA ÚNICO NACIONAL:** Historia clínica digital obligatoria.
- Integración total de EPS, IPS, Clínicas y Servicio Farmacéutico.
- Acceso desde el celular: **TELEMEDICINA.**
- **Fortalecimiento del Recurso Humano:** Exámenes y citas en tiempo real.
- Redefinición de la Ecuación Financiera: Sostenibilidad.

2026 **SONDRA** PRESIDENTE

- Inclusión de los trabajadores informales al Sistema Contributivo a una tasa razonable (5% del SMLMV – para aportes de seguridad social).
- Guías y Protocolos de Atención con Razonabilidad.
- Reorganización del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud.
- Elaboración del Plan Maestro de Equipamiento en Salud.
- Control del mercado de la salud con IA, para garantizar los precios de los servicios justos y el salario a los operadores de la salud.
- La Superintendencia de la Salud dependerá directamente de la Presidencia de la República y no del Super Ministerio del Bienestar Social, para la aplicación directa e inmediata de las Políticas Públicas de Estado en Salud.
- La UPC (Unidad Per Capita), se recalculará con controles tecnológicos, IA y Software actualizados para la redistribución de los recursos, basados en la realidad actual y en los verdaderos afiliados al Régimen Contributivo.

Impacto:

Nunca más repetir exámenes, perder diagnósticos o rogar por autorizaciones. No más falta de controles que permiten el despilfarro, el desfalco y la negligencia.

2. CITAS EN 72 HORAS

- Consulta general: máximo 72 horas.
- Especialistas: máximo 15 días.
- Si no cumplen el Estado paga atención privada y aplicará sanciones disciplinarias y pecuniarias.
- Seguimiento remoto de pacientes crónicos.

Impacto:

Se acaba la excusa. El sistema responde o responde.

3. FIN DE LA INTERMEDIACIÓN QUE BLOQUEA LA SALUD

- Las EPS dejan de autorizar servicios.

2026 **SONDRA** PRESIDENTE

- Se convierten en gestoras de salud preventiva.
- El médico decide, no el burócrata, basado en las Guías y Protocolos de Atención con Razonabilidad.

Impacto:

El criterio médico vuelve a ser la autoridad.

Menos colapso hospitalario, más prevención y rapidez.

5. COLOMBIA RURAL ATENDIDA

- Clínicas móviles con internet satelital.
- Médicos conectados con especialistas en ciudades.
- Atención en veredas y zonas apartadas.

Impacto:

La salud deja de ser privilegio urbano.

¿DE DÓNDE SALE EL DINERO?

- Eliminación de corrupción e intermediación.
- La digitalización reduce de costos operativos.
- Compra directa de medicamentos por parte del Estado, para abaratar costos y garantizar la prestación del servicio.
- Auditoría en tiempo real del gasto en salud, con IA.

GARANTÍAS

- Protección total de datos del paciente
- Acceso controlado y seguro
- Transparencia en cada peso invertido

2026 **SONDRA** P R E S I D E N T E

En Colombia no te niegan la salud... te la hacen imposible.

Tu salud no será un trámite: será un derecho real, inmediato y digno.

- Citas en meses es violencia institucional.
- La salud no puede depender de una autorización.
- Si el sistema no te atiende, el Estado responde.
- Tu historia clínica será tuya, no de las EPS. Tendrás una Aplicación para cargar en tu celular tu historia clínica.

PROPUESTA DECIMA **¡LA REVOLUCION DE LAS HABILIDADES!**

“No eres lo que estudiaste. Eres lo que sabes hacer.”

- Millones de jóvenes con títulos... sin empleo.
- Miles de talentos sin título... sin oportunidades.
- Universidades desconectadas del mundo real.
- Empresas que necesitan habilidades, no diplomas.

El sistema premia el papel, no el talento.

EL NUEVO MODELO DE COMPETENCIAS NACIONALES

1. LEY DE VALIDACIÓN DE COMPETENCIAS REALES

El Estado reconocerá oficialmente lo que sabes hacer, sin importar dónde lo aprendiste:

- Certificación por examen práctico real.
- Evaluaciones por habilidades (no teoría vacía).

2026 **SONDRA** PRESIDENTE

- Títulos por competencia: programación, diseño, liderazgo, marketing, etc.
- Equivalencias con educación formal

Impacto:

Un joven autodidacta podrá competir en igualdad de condiciones con un profesional universitario.

2. TUTOR IA PERSONALIZADO PARA CADA NIÑO

Cada estudiante tendrá un **Tutor IA gratuito** que:

- Detecta fortalezas y debilidades
- Adapta el aprendizaje al ritmo individual
- Refuerza materias críticas
- Convierte el estudio en experiencia interactiva

Impacto:

Se acaba el fracaso escolar por falta de personalización.

3. UNIVERSIDAD DIGITAL DE COLOMBIA

- Carreras virtuales accesibles y flexibles.
- Enfoque en habilidades del siglo XXI.
- Certificaciones modulares (aprendes por bloques o créditos académicos).
- Conexión directa con el mercado laboral

Impacto:

Educación masiva, moderna y alineada con la realidad.

2026 **SONDRA** P R E S I D E N T E

4. 100.000 BECAS-CRÉDITO INTELIGENTES (STEM + NUEVAS ECONOMÍAS)

- Pago solo cuando el estudiante tenga ingresos.
- Enfocado en tecnología, ciencia y habilidades digitales.
- Incluye carreras no tradicionales (gaming, creación digital, IA, etc.)

Impacto:

Nadie se queda sin estudiar por falta de dinero.

En Colombia te preguntan qué estudiaste... cuando deberían preguntarte qué sabes hacer.

Vamos a acabar con el país del cartón y construir el país del talento.

- El talento no necesita diploma, necesita oportunidad.
- Un curso bien aprendido vale más que un título olvidado.
- Vamos a certificar lo que sabes, no lo que pagaste.
- Colombia será potencia de habilidades, no de burocracia educativa.

PROPUESTA UNDECIMA **¡MENOS RESTRICCIONES O MENOS IMPUESTOS!**

La justicia para los conductores en Colombia

En Colombia te cobran como si usaras tu carro todos los días... pero el Estado te prohíbe usarlo la mitad del tiempo.

- Pagas **100% del impuesto de rodamiento**.
- Pero con **pico y placa** solo puedes usar tu vehículo parcialmente.
- Restricciones adicionales en ciudades.
- Multas, cámaras y controles constantes.

Pagas completo. Usas a medias. Pierdes siempre.

Esto no es solo un tema de movilidad.

Es un problema de **justicia tributaria**.

El Estado está limitando el uso de tu propiedad... pero no ajusta lo que te cobra por ello.

Eso, en términos reales, es una forma de **cobro desproporcionado sin contraprestación**.

IMPUESTO JUSTO POR USO REAL

1. Tarifa diferencial por restricción

- Si tu vehículo tiene limitaciones como pico y placa:
 - Pagas **menos impuesto de rodamiento**.
- Escala progresiva según nivel de restricción:
 - Alta restricción, menor impuesto.
 - Baja restricción, tarifa normal.

Impacto:

Se paga por lo que realmente se puede usar.

2. Sistema de compensación automática

- Los municipios deberán:
 - Ajustar el impuesto según días de restricción al año.
- O compensar con:
 - Descuentos en el siguiente año.
 - Beneficios en movilidad.

Impacto:

Se acaba el cobro injusto disfrazado de normalidad.

3. Prohibición de doble carga al ciudadano

2026 SONDRA PRESIDENTE

- No más:
 - Restricción + impuesto completo.
 - Restricción + fotomultas abusivas.

Impacto:

Se equilibra la relación Estado–ciudadano.

4. Alternativa: pago por uso voluntario

Sistema opcional donde el ciudadano pueda elegir:

- Pagar menos impuesto, con restricciones
- Pagar tarifa plena, sin pico y placa

Impacto:

Libertad real de elección.

5. Transición hacia movilidad inteligente

- Incentivos para:
 - Vehículos eléctricos o sostenibles.
 - Uso compartido del vehículo.
- No castigo, sino incentivo

Si el Estado te quita la mitad del uso de tu carro, no puede cobrarte el 100%.

Eso no es justicia... es abuso.

- Uso a medias, impuesto completo = injusticia.
- No es movilidad, es recaudo disfrazado.
- Tu carro no es del Estado.
- Menos restricciones o menos impuestos. Así de claro.

2026 **SONDRA** PRESIDENTE

PROPUESTA DECIMASEGUNDA **¡LIBÉRATE DEL MIEDO!**

LIBERTAD PARA VIVIR SEGUROS:

La seguridad es un derecho. La vida es un derecho. Mientras los políticos debaten, los criminales actúan. Necesitamos mano firme, inteligencia y tecnología. Por eso, tendremos una misión clara y única: liderar la recuperación del sistema de seguridad en cada rincón del país, con tecnología de primera, decisión política y con una líder que no le tiembla la mano.

CIBERSEGURIDAD – TECNOLOGÍA E INTELIGENCIA.

Liderazgo Unificado y el Centro C5:

Se coordinará junto a la Policía, las Fuerzas Militares y el organismo de inteligencia nacional, con un enfoque en resultados medibles, semanales. Se creará un Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C5) bajo el mando directo de la Presidencia. Este no será un simple centro de cámaras. El C5 integrará en tiempo real la información de todas las fuerzas, pero su verdadero poder radicará en el uso de Big Data e Inteligencia Artificial para:

- Predecir el Crimen:** Analizará datos de horarios, zonas, tipos de delito, e incluso publicaciones en redes sociales para identificar "puntos calientes" y patrones delictivos, permitiendo desplegar a la policía de forma preventiva, no reactiva.

- Desarticular Estructuras:** Cruzará información financiera, de comunicaciones y de inteligencia para mapear y visualizar las redes criminales completas, desde el ladrón de la esquina hasta el capo que lava el dinero.

- Optimizar Recursos:** La IA nos dirá exactamente dónde se necesita cada patrulla, cada dron y cada investigador para maximizar el impacto y garantizar la seguridad de la gente. Policía Digital Comunitaria

Más policías en las calles, conectados en tiempo real con la ciudadanía a través de una app. Menos policías cuidando políticos y más policías cuidando a la gente. Redestinaremos al 50% de los escoltas de funcionarios a labores de vigilancia en las calles. La app "Mi Policía" permitirá al ciudadano reportar crímenes en tiempo real, subir videos y tener una respuesta en menos de 5 minutos, con seguimiento GPS del patrullero más cercano.

2026 **SONDRA** PRESIDENTE

Fronteras Inteligentes:

Drones de alta capacidad de control de fronteras, sensores e Inteligencia Artificial para blindar nuestras fronteras del narcotráfico y el contrabando. Implementaremos un sistema de vigilancia 24/7 con drones de alto rango y sensores térmicos en los principales pasos fronterizos ilegales. La IA analizará los patrones de movimiento para predecir y neutralizar las rutas del crimen organizado.

COLOMBIA 5.0 - ACTUALIZACION

Nuestra visión es clara: "Convertiremos a Colombia en el primer país de América Latina donde la tecnología le gana al crimen." Para lograrlo, implementaremos un ecosistema de seguridad de clase mundial, inspirado en los modelos más exitosos del planeta, pero adaptado a nuestra realidad:

1. Plataforma Nacional de Seguridad en Tiempo Real.

Llevaremos el concepto del C5 al siguiente nivel. Crearemos un centro de comando nacional basado en IA que integre cámaras de reconocimiento de placas y facial, llamadas de emergencia, drones, denuncias ciudadanas, datos de transporte y registros policiales. Todo será analizado por algoritmos para detectar delitos en tiempo real, inspirado en el sistema de ciudad inteligente de Singapur, con un Software que permite hacer cruces con redes abiertas para identificación de delincuentes.

2. Red Nacional de Cámaras Inteligentes.

Instalaremos cámaras con IA en todo el país capaces de reconocer vehículos robados, detectar armas, identificar agresiones y rastrear sospechosos. Estas cámaras no solo grabarán, sino que estarán conectadas a una IA central que alertará automáticamente a la policía antes de que el delito se consuma. Para lograrlo se debe implementar un sistema unificado compatible, a través del Ministerio del Interior, que permita su integración.

3. Identidad Digital Segura para Todos los Ciudadanos.

Implementaremos una identidad digital universal, inspirada en el sistema nacional de Estonia. Esto permitirá reducir el fraude, rastrear identidades falsas, agilizar procesos judiciales y mejorar el control de antecedentes, facilitando una investigación criminal basada en datos precisos e inmutables.

4. Policía Predictiva Nacional.

Desplegaremos un sistema de IA que pronostique la probabilidad de dónde ocurrirán los delitos, qué tipo de delito será y en qué horarios. Al igual que en ciudades como Chicago, la policía podrá prevenir crímenes antes de que ocurran, desplegando recursos estratégicamente en lugar de reaccionar cuando ya es tarde.

5. Sistema de Drones Autónomos de Seguridad.

Desplegaremos cientos de drones para vigilancia y respuesta rápida en barrios con alta criminalidad, zonas rurales y fronteras. Los drones podrán llegar antes que la policía a las emergencias, proporcionando visión en tiempo real y disuadiendo a los criminales, siendo especialmente útiles en las regiones más remotas de Colombia.

6. Algoritmo Nacional Contra Redes Criminales.

Una IA analizará llamadas telefónicas, redes sociales, transacciones financieras y registros judiciales para mapear estructuras criminales completas. No nos conformaremos con arrestar al delincuente individual; desarticularemos la red entera, utilizando análisis similares a los de agencias europeas como Europol.

7. Sistema de Inteligencia Financiera con IA.

Atacaremos el corazón financiero del crimen organizado. Un algoritmo detectará automáticamente el lavado de dinero, empresas "fachada", movimientos sospechosos y el uso criminal de criptomonedas. Si no pueden usar la plata, el negocio se acaba.

8. Super-App de Seguridad Ciudadana.

Evolucionaremos la app "Mi Policía" hacia una Super-App nacional donde los ciudadanos puedan denunciar delitos, enviar fotos o videos, activar un botón de pánico y recibir alertas de seguridad. Se integrará con apps masivas como WhatsApp y servirá para mapear delitos en tiempo real con la ayuda de la comunidad.

9. Sistema de Justicia Acelerada con IA.

La impunidad nace de la lentitud. Usaremos IA para clasificar casos judiciales, analizar pruebas, reducir tiempos procesales y priorizar delitos graves. Esto reducirá drásticamente el cuello de botella del sistema judicial, asegurando que la justicia sea pronta y efectiva. Esta actualización hace parte de nuestra propuesta de “Reestructuración Judicial 360”.

10. Gemelo Digital Nacional del Crimen.

Crearemos un modelo digital completo del país que simule la movilidad urbana, los patrones de criminalidad y el impacto de las políticas de seguridad. Esto nos permitirá probar estrategias y predecir sus resultados antes de aplicarlas en la realidad, garantizando que cada peso invertido en seguridad tenga el máximo impacto.

La Seguridad requiere unir esfuerzos en verdadera tecnología, en articulación con los Organismos de Inteligencia, voluntad política y capacitación de la Fuerza Pública, sin olvidar que la Política Pública debe enfocarse en erradicar la pobreza, generar verdaderas oportunidades y educar a los colombianos. Solo así, tendremos un país con seguridad, con verdadera paz y progreso.

PROPUESTA DECIMATERCERA **¡JUSTICIA PARA TODOS!**

REESTRUCTURACION JUDICIAL 360:

El sistema judicial colombiano atraviesa una crisis estructural de legitimidad que se manifiesta en altos índices de impunidad, congestión procesal y erosión de la confianza ciudadana. Esta situación demanda una transformación profunda e integral del sistema.

La propuesta “Reestructuración Judicial 360” plantea cinco reformas fundamentales que buscan devolver legitimidad, eficiencia y justicia social al sistema judicial: la implementación de un verdadero sistema de partes, la transición hacia un derecho penal del autor, la reforma penitenciaria estructural, la resocialización efectiva y la reinserción productiva.

Los esfuerzos por construir un sistema independiente y fortalecido se han visto obstaculizados por la posición política vacilante de los legisladores, quienes han propendido por deslegitimar al Ejecutivo en su rol natural como director de la investigación criminal y articulador de la política pública en esta materia. Esta dinámica

ha desdibujado la esencia misma del sistema que se pretendía implementar durante la evolución normativa colombiana: desde el sistema inquisitivo del Decreto 100 de 1980, pasando por el sistema mixto de la Ley 600 de 2000, hasta llegar al actual sistema penal con tendencia acusatoria —conocido como “sistema criollo”— de la Ley 906 de 2004.

1. Estructura judicial: hacia un sistema real de partes

La Constitución de 1991 ubicó la Fiscalía dentro de la Rama Judicial, otorgándole autonomía administrativa y presupuestal (artículo 249) e independencia (artículos 228 y 230), bajo la lógica de protección institucional que incluye independencia, autonomía, desconcentración e imparcialidad. Sin embargo, la elección del Fiscal a partir de una terna enviada por la Presidencia de la República genera tensiones prácticas respecto a su real independencia. Este híbrido institucional ha sido responsable de la politización de la justicia en Colombia.

La creación de la Fiscalía General de la Nación heredó la naturaleza del antiguo sistema de instrucción criminal inquisitivo, donde los jueces también investigaban. Aunque se dividieron las funciones de investigación y juzgamiento en dos funcionarios distintos, ambos permanecieron en la misma Rama del Poder Público, arrastrando los vicios del sistema que reemplazó. El otrora juez de instrucción criminal dejó de ser investigador-juzgador para convertirse en un “cuasi-juez” investigador con funciones judiciales.

Esta estructura migró posteriormente a un sistema con tendencia acusatoria que, en la práctica, mantiene la lógica investigador-juzgador, solo que distribuida en dos funcionarios de la misma Rama del Poder Público. Esto destruye el concepto genuino de “partes” —donde la Rama Ejecutiva representa al constituyente primario contra el infractor, acompañado de su defensor, y una Rama Judicial imparcial, independiente y justa decide quién posee el derecho—. Al intentar adaptar el sistema anglosajón original a nuestra realidad “criolla”, se desdibujó la balanza de la justicia, convirtiendo todo el sistema judicial en una poderosa parte única que incluye investigador-fiscal y juez contra el ciudadano, quien queda inmerso en un sistema politizado, sin garantías y desproporcionado.

Aunque la independencia es deseable, el sistema actual ha llevado a que la Fiscalía actúe con poder excesivo y débil rendición de cuentas institucional, convirtiéndose en una estructura amenazante para el ciudadano. No rinde cuentas efectivas ni a la

2026 **SONDRA** P R E S I D E N T E

Presidencia ni a la Corte Suprema de Justicia, actuando en la práctica como un cuarto poder.

Propuesta de reestructuración

La propuesta plantea restablecer un auténtico sistema de partes mediante:

- La Fiscalía como ente acusador adscrito al Ejecutivo: Nombrada por este, sin funciones jurisdiccionales sino únicamente investigativas, encargadas de implementar la Política Criminal de gobierno, representando, además, los intereses del constituyente primario como parte activa del proceso en igualdad de armas con la contraparte.
- La Rama Judicial como garante del equilibrio: El juez constitucional actúa como árbitro imparcial del proceso.
- El ciudadano y su defensor como parte activa: Con todas las garantías procesales correspondientes.
- Sistema meritocrático dentro de la Fiscalía: Nombramientos por méritos con evaluación permanente e independencia de gobierno. Solo altos mandos de libre nombramiento y remoción.

Esta reestructuración permitirá frenar la concentración de poder y proteger la función jurisdiccional frente a injerencias políticas e institucionales. La intervención de la Fiscalía en las decisiones judiciales constituye un verdadero ataque a la democracia.

2. Derecho penal de autor como política criminal cultural y preventiva

En una sociedad con arraigada cultura del “cómo voy yo”, la mal denominada “malicia indígena” y la cultura del “avión”, la justicia penal basada exclusivamente en la conducta (Derecho Penal de Acto) no logra resocializar; al contrario, refuerza patrones de impunidad y reincidencia.

Fundamentos del derecho penal de autor

Proponer un Derecho Penal de Autor implica:

- Sancionar por peligrosidad real del sujeto: No solo por el acto cometido, sino considerando la personalidad antisocial y la disposición al daño.

2026 **SONDRA** PRESIDENTE

- Efecto disuasivo progresivo: La recurrencia encarece la pena y las condiciones de cumplimiento.
- Justicia penal juvenil reformada: Juzgar como adulto cuando exista capacidad de daño, integrando responsabilidad, formación y prevención.

Este nuevo enfoque cultural reeduca el tejido social desde el fundamento jurídico, transformando el derecho en herramienta formativa y disuasiva, no solo punitiva.

Ventajas de implementar un derecho penal de autor

2.1. Prevención real de la criminalidad:

- Ataca la causa estructural del delito: la personalidad antisocial y la peligrosidad.
- Evita que el sistema se convierta en un ciclo de captura-condena-reincidencia.
- Se centra en la resocialización efectiva, no solo en el castigo simbólico.

2.2. Reducción de la reincidencia:

- Al aumentar las sanciones por recurrencia, el sistema envía un mensaje claro de disuasión.
- Establece que quien persista en delinquir enfrentará condiciones más severas, generando un efecto de temor preventivo.
- Reduce el “negocio del delito” como alternativa de vida.

2.3. Protección prioritaria de la sociedad:

- La sanción se ajusta a la capacidad de daño del sujeto, no al mínimo acto aislado.
- Garantiza que quienes representan un peligro constante no regresen rápidamente a las calles.
- Refuerza el derecho colectivo a la seguridad y tranquilidad social.

2.4. Eficiencia en la justicia penal:

- Permite diferenciar entre el infractor ocasional y el delincuente profesional o reincidente.
- Optimiza recursos del Estado, priorizando la atención sobre sujetos de alta peligrosidad.
- Evita cárceles sobrepobladas de delincuentes primarios con mínima peligrosidad.

2.5. Educación y cultura de la legalidad:

- Introduce un modelo de responsabilidad formativa en los procesos judiciales.
- En el ámbito juvenil, fomenta que el joven infractor entienda la gravedad de sus actos.
- Contribuye a transformar la visión del derecho penal de un sistema punitivo y reactivo a uno preventivo y educativo.

2.6. Fortalecimiento del Estado y confianza ciudadana:

- Muestra un Estado firme y protector que no tolera la reincidencia.
- Restaura la credibilidad en la justicia, debilitada por la impunidad.
- Genera un efecto pedagógico en la sociedad: el delito no es rentable y tiene consecuencias serias.

3. Reforma penitenciaria estructural

El INPEC y las instituciones carcelarias deben transformarse en centros eficaces de resocialización mediante las siguientes medidas estructurales:

3.1. El INPEC como fuerza pública especial:

- Los guardianes penitenciarios deben ser reconocidos como fuerza pública especializada, con régimen disciplinario estricto y profesional similar al policial.
- Esto garantizará orden, seguridad y compromiso institucional, evitando paros o presiones que paralicen el sistema.
- El Estado debe brindarles garantías integrales: estabilidad laboral, seguridad social, bienestar familiar y formación continua, para evitar los altos índices de corrupción.

3.2. Separación entre procesados y condenados:

- Los procesados deben permanecer en centros especiales, evitando su contaminación criminal con condenados reincidentes.
- Los condenados deben cumplir sanciones en ambientes orientados a la productividad y resocialización.
- Esta separación evita que la cárcel sea una “universidad del crimen”.

3.3. Resocialización productiva y reparación económica:

- El encarcelado debe trabajar obligatoriamente en actividades productivas (agrícolas, industriales, de servicios o digitales).
- Sus ingresos se destinarán a sostener su manutención, contribuir al sustento familiar y cubrir multas, sanciones económicas y reparación a víctimas.
- Se eliminan las penas económicas simbólicas y se reemplazan por mecanismos reales de responsabilidad económica como condición para beneficios de libertad condicional y otros beneficios administrativos.

3.4. Ambientes humanos con estándares internacionales:

- Se deben garantizar condiciones dignas que eviten que el encarcelamiento se convierta en catalizador de violencia.

- Los programas educativos y de formación deben conectarse con la economía nacional para facilitar reinserción real.
- El respeto a derechos básicos fortalece la función resocializadora sin implicar impunidad.

3.5. Restricción pedagógica de derechos:

- Los derechos de los privados de libertad serán limitados con propósito formativo.
- Las restricciones se reemplazan por programas obligatorios de disciplina, educación y trabajo.
- El objetivo es formar ciudadanos útiles, no mantener estructuras criminales intramuros.

4. Sistema real de resocialización productiva

Las actuales multas judiciales son simbólicas e improductivas. La pena debe ser:

4.1. Autosostenible y reparadora:

- El detenido no puede ser costo adicional para el sistema, sino autosostenerse y garantizar resarcimiento de perjuicios.
- De esto debe depender la evaluación para calificación del proceso interno y posterior análisis para otorgamiento de libertad condicional y otros beneficios.

4.2. Vinculada al trabajo y estudio:

- Multas realistas conectadas con el trabajo o redimibles por estudio calificado.
- El trabajo y estudio permiten al interno reeducarse, transformar su comportamiento y garantizar resocialización efectiva.

4.3. Integralmente reparadora:

- El interno debe sostenerse, apoyar su familia y reparar a la víctima.
- El Estado tiene la obligación de dotar de producción y dignidad al interno, evitando discursos punitivos vacíos.

5. Reincorporación efectiva: seguridad, economía y prevención

La reinserción no es beneficencia, sino inversión estratégica. Se estima que evita costos superiores a 500 mil millones de pesos anuales al Estado, recursos que deben invertirse en programas sociales, educativos y de prevención, antes que en sostenimiento de infractores.

Propuestas específicas:

- Programas estatales de empleo transicional: Cuando el sector privado no los ofrezca.
- Política pública estratégica: Las segundas oportunidades como estrategia de seguridad ciudadana y económica.
- Incentivos tributarios al sector privado: Para implementación de trabajos para ex privados de la libertad en programas de reinserción social.

Conclusión

La Reestructuración Judicial 360 representa una transformación estratégica del Estado colombiano orientada a enfrentar la impunidad, reequilibrar poderes, educar a la sociedad, dignificar las penas y optimizar la reinserción. Esta propuesta integral no solo fortalece la justicia, sino que transforma la cultura, la seguridad y la economía hacia un sistema más humano, eficaz y sostenible.

La implementación de estas cinco reformas interconectadas promete devolver legitimidad al sistema judicial, restaurar la confianza ciudadana y construir una sociedad más justa

2026 **SONDRA** PRESIDENTE

donde el derecho sea verdaderamente una herramienta de construcción social y no solo de castigo.

PROPUESTA DECIMACUARTA **¡COCA POR COCO!**

LA REVOLUCIÓN DE LAS OLEAGINOSAS PEREGNES

¡3 MILLONES DE EMPLEOS REALES!

Nuestro país tiene una vocación netamente agrícola con 40 millones de hectáreas cultivables. Llevaremos al campo el Milagro de los aceites vegetales para la industrialización del **COCO**, EL AGUACATE Y LA PALMA.

Con tan solo 5 millones de hectáreas – 3 millones sembradas en Palma, 1.5 millones de Coco y 500 mil hectáreas en Aguacate – lograremos construir una verdadera industria de riqueza y prosperidad para nuestros campesinos y nuestro país.

No necesitamos más discursos sobre el agro; necesitamos industrializarlo. Colombia tiene una ventaja competitiva absoluta a nivel mundial que los políticos tradicionales han ignorado por estar peleando en X. Tenemos 5 millones de hectáreas cultivables listas para responder a la inmensa demanda global de aceites vegetales y oleaginosas. Hoy tenemos cifras mediocres para nuestro potencial: 600.000 hectáreas en aceite de palma, 80.000 en aguacate y apenas 25.000 en coco. Nuestra propuesta es una expansión masiva y agresiva, apalancada en tecnología, inversión privada y cero burocracia:

- Coco: Pasar de 25.000 a 1.5 millones de hectáreas.
- Aguacate: Pasar de 80.000 a 500.000 hectáreas.
- Palma de Aceite: Pasar de 600.000 a 3 millones de hectáreas.

Es industrializar el campo. No vamos a exportar la materia prima bruta para que otros países se queden con la ganancia. Vamos a construir plantas de procesamiento, refinerías de biocombustibles y fábricas de derivados directamente en las zonas rurales.

EL IMPACTO: LA VERDADERA PAZ ES EL EMPLEO

Esta expansión masiva de 5 millones de hectáreas cultivadas e industrializadas generará 3 millones de empleos directos e indirectos en el campo colombiano.

Esa es la verdadera reforma agraria. Esa es la verdadera paz. Cuando un joven campesino tiene un empleo formal, bien pagado, en una agroindustria tecnológica, no se

2026 **SONDRA** PRESIDENTE

va a la guerrilla, no se va a las bandas criminales y no tiene que huir a la ciudad a engrosar los cinturones de miseria.

Los políticos tradicionales te dirán que esto es imposible. Te dirán que es muy ambicioso. Claro que les parece imposible, porque ellos nunca han creado una empresa, nunca han sembrado una hectárea y nunca han generado un empleo que no sea pagado con tus impuestos. Nosotros sí sabemos cómo hacerlo. Es hora de dejar de administrar la pobreza y empezar a producir riqueza.

EL FRACASO DE LOS MISMOS Y LA REVOLUCIÓN DEL CAMPO:

Nos vendieron el "cambio" y nos vendieron la "seguridad democrática". Nos hablaron de "economía naranja" y de "potencia mundial de la vida". ¿El resultado? Los mismos discursos vacíos y los mismos bolsillos llenos, mientras el país se hunde. La verdad es que ni los unos ni los otros han transformado la realidad económica de Colombia. Han administrado la pobreza, no han creado riqueza.

LA MENTIRA EN CIFRAS: EL FRACASO DE LOS POLÍTICOS TRADICIONALES:

Miremos los números, porque los números no mienten, los políticos sí. Prometieron acabar con la pobreza y la multiplicaron. Prometieron crecimiento y nos entregaron estancamiento.

INDICADOR	LO QUE NOS PROMETIERON (Y TUVIMOS ANTES)	LA REALIDAD QUE NOS DEJARON
Crecimiento del PIB anual	4,4% anual	1,8% anual
Inflación	5.0%	9.2%
Tasa de desempleo	8.2%	11.2%
Pobreza extrema	11.5%	30 %
Clase media (% población)	34,4 %	20,6 %
Brecha rural vs urbana	31,8 %	53,1 %

¿Cómo es posible que la pobreza extrema haya pasado del 11.5%, al 30%? ¿Cómo es posible que la clase media se haya reducido casi a la mitad? Porque el modelo económico de los políticos tradicionales está diseñado para mantener a la gente dependiente de los subsidios del Estado, no para generar riqueza. Un pueblo pobre es un pueblo que se conforma con migajas en época de elecciones.

2026 **SONDRA** PRESIDENTE

PROPUESTA DECIMAQUINTA **¡SEGURIDAD SOCIAL SIN PRIVILEGIOS!**

“Protección para vivir, oportunidades para crecer”

Colombia necesita un sistema de seguridad social que **incluya a todos**, no solo a quienes lograron cotizar.

Hoy millones de colombianos:

- Trabajan toda su vida sin pensión
- Viven en la informalidad
- No tienen acceso real a crédito ni oportunidades
- Envejecen en pobreza

Este pacto corrige esa injusticia estructural.

LOS 6 PILARES DE LA TRANSFORMACIÓN

1. PENSIÓN UNIVERSAL DIGNA

Propuesta:

- Pensión universal desde los **70 años**
- Para **campesinos desde los 65 años**
- Monto mínimo: **10% por encima de la línea de pobreza monetaria**
- Mantiene intacto el sistema contributivo actual

Objetivo:

Proteger a quienes trabajaron toda su vida pero nunca lograron pensionarse.

Impacto:

- Reducción inmediata de la pobreza en la vejez
- Justicia social real
- Reconocimiento al trabajo informal y rural

2. PROPIEDAD PARA LOS TAXISTAS

Propuesta:

- Programa nacional para que conductores accedan a la **propiedad del vehículo**
- Créditos con:

2026 SONDRA PRESIDENTE

- Intereses muy bajos
- Sin barreras por historial crediticio

Objetivo:

Convertir al trabajador en dueño de su herramienta de trabajo.

Impacto:

- Formalización del sector
- Estabilidad económica para miles de familias
- Reducción de explotación laboral

3. SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS 12 MILLONES DE INFORMALES

Propuesta:

- Aporte del **7% sobre 1 salario mínimo** (Hoy serían \$100.000 aprox.).
- Cobertura:
 - Salud contributiva especial.
 - Cotización a pensión especial sobre el 60% del SMLMV.
- Aplica para:
 - Vendedores informales
 - Emprendedores
 - Trabajadores independientes de bajos ingresos
- Integrado con **Inclusión Tributaria Blanda**:
 - Acceso a crédito
 - Beneficios del Estado
 - Programas sociales y educativos

Objetivo:

Formalizar sin ahogar económicamente.

Impacto:

- Inclusión masiva al sistema
- Ampliación de la base contributiva
- Reducción de pobreza estructural

4. AUMENTO JUSTO DE PENSIONES

Propuesta:

- Pensiones hasta de **3 Salarios Mínimos** crecerán con el **Salario Mínimo**, no con el IPC.

Problema actual:

El IPC crece menos que el salario mínimo → pérdida de poder adquisitivo.

Impacto:

- Protección del ingreso real del pensionado
- Mayor equidad
- Recuperación del valor de la pensión

5. REGRESO DE LA MESADA 14

Propuesta:

- Restablecer la mesada 14 para todos los pensionados

Objetivo:

Reconocer el esfuerzo de quienes ya cumplieron su ciclo laboral.

Impacto:

- Inyección directa a la economía
- Mejora en calidad de vida del adulto mayor
- Estímulo al consumo interno

6. PRIMER EMPLEO GARANTIZADO

Propuesta:

- Universidades deberán crear:
 - **Bolsas de empleo obligatorias para egresados.**
 - Programas de acompañamiento práctico/teórico por 2 años.

Incluye:

- Refuerzo de competencias laborales.

2026 **SONDRA** PRESIDENTE

- Seguimiento académico.
- Conexión directa con empresas.

Objetivo:

Cerrar la brecha entre estudio y empleo.

Impacto:

- Reducción del desempleo juvenil
- Profesionales mejor preparados
- Mayor productividad nacional

Este paquete logra:

- ✓ Inclusión social masiva
- ✓ Formalización económica real
- ✓ Reducción de pobreza
- ✓ Fortalecimiento del consumo interno
- ✓ Mayor productividad y crecimiento

En Colombia estudiar para trabajar no garantiza dignidad.

Nosotros vamos a reescribir la historia.

Nadie se quedará sin pensión, sin salud o sin oportunidad.

- La seguridad social no puede ser un privilegio.
- Formalizar no es perseguir, es incluir.
- El que trabaja merece vivir con dignidad, siempre.
- Vamos a proteger a quienes el sistema olvidó.

PROPUESTA DECIMASEXTA ¡SOBERANÍA MINERO-ENERGÉTICA!

Hacia la soberanía energética, la competitividad global y la transición inteligente.

Energía como eje de poder nacional

Colombia enfrenta un momento decisivo. La seguridad energética ya no es solo un tema técnico, sino un asunto de soberanía, crecimiento económico y estabilidad social.

2026 **SONDRA** PRESIDENTE

El país debe transitar no hacia la renuncia de sus recursos, sino hacia su optimización inteligente, combinando:

- Energías tradicionales.
- Energías renovables.
- Nuevas tecnologías de base firme (como la nuclear).

Colombia no puede elegir entre desarrollo y sostenibilidad. Vamos a liderar una nueva era energética donde la tecnología, la soberanía y el bienestar caminan juntos. La energía nuclear será parte de ese futuro responsable, seguro y competitivo.

Diagnóstico estratégico

Actualmente Colombia presenta:

- Alta dependencia de hidroeléctricas (vulnerables al cambio climático).
- Subutilización del potencial gasífero y petrolero.
- Intermittencia en energías renovables (solar/eólica).
- Falta de diversificación de fuentes base (base load).

Esto genera riesgo de apagones, volatilidad tarifaria y pérdida de competitividad industrial

Matriz Energética Inteligente 2040

Un modelo basado en 4 pilares:

I. Seguridad energética

Garantizar suministro continuo, estable y predecible.

II. Soberanía energética

Reducir dependencia externa y maximizar recursos nacionales.

III. Sostenibilidad realista

Transición energética sin destruir la base económica.

IV. Competitividad

Energía barata y confiable para industria y empleo.

Incorporación de Energía Nuclear en Colombia

¿Por qué energía nuclear?

La energía nuclear ofrece:

- Generación continua (24/7).
- Cero emisiones de CO₂ en operación.
- Alta densidad energética.
- Estabilidad de precios a largo plazo.

Es el complemento ideal para energías renovables intermitentes.

Reactores Modulares Pequeños (SMR)

Se propone implementar tecnología de:

- SMR (Small Modular Reactors).
- Capacidad: 50–300 MW por unidad.
- Escalables y más seguros que plantas tradicionales.

Ventajas clave:

- Menor inversión inicial
- Instalación progresiva
- Mayor seguridad pasiva
- Ubicación flexible (cerca de centros industriales)

Ubicación estratégica (preliminar)

Zonas potenciales:

- Región Caribe (alta demanda industrial y portuaria)
- Región Andina (refuerzo del sistema interconectado)
- Cercanías a polos industriales

Complementos de la estrategia minero-energética

Gas natural como energético de transición

- Expansión de exploración y producción
- Infraestructura de transporte y regasificación

Petróleo con valor agregado

- Refinación avanzada
- Petroquímica
- Exportación de derivados, no solo crudo

Renovables inteligentes

- Solar y eólica integradas con almacenamiento
- Hidrógeno verde como vector exportador

Marco institucional y regulatorio

Creación de la Agencia Nuclear Colombiana

Encargada de:

- Regulación

2026 **SONDRA** PRESIDENTE

- Seguridad nuclear
- Licenciamiento
- Cooperación internacional

Alianzas estratégicas internacionales

Cooperación con países líderes:

- Francia
- Estados Unidos
- Corea del Sur
- Canadá

Y organismos como:

- OIEA (IAEA)

Seguridad y percepción pública

Un componente clave será la legitimidad social:

- Transparencia total
- Educación pública sobre energía nuclear
- Estándares internacionales de seguridad
- Participación ciudadana

Impacto económico

La implementación de esta estrategia generará:

- Miles de empleos calificados
- Desarrollo de industria tecnológica

2026 **SONDRA** PRESIDENTE

- Atracción de inversión extranjera
- Reducción de costos energéticos a mediano y largo plazo

Hoja de ruta (2026–2040)

Fase 1 (2022–2028): Preparación (Ya se inició)

- Marco legal nuclear (En proceso)
- Estudios de viabilidad (En proceso)
- Acuerdos internacionales

Fase 2 (2028–2030): Implementación inicial

- Construcción del primer SMR
- Formación de talento nacional

Fase 3 (2030–2035): Expansión

- Red de SMR en el país
- Integración total al sistema energético

Nuevo pilar estructural: Energía Geotérmica

¿Por qué geotermia para Colombia?

Colombia tiene una ventaja geológica única:

- Ubicación en el Cinturón de Fuego del Pacífico
- Alta actividad volcánica
- Gradientes térmicos favorables

2026 **SONDRA** P R E S I D E N T E

Esto convierte al país en un candidato natural para liderazgo geotérmico en América Latina.

¿Qué es la energía geotérmica?

Es la generación de electricidad a partir del calor interno de la Tierra, mediante:

- Perforación profunda
- Extracción de vapor o agua caliente
- Generación de electricidad con turbinas

Ventajas estratégicas

- Generación continua (base load, como la nuclear)
- Cero emisiones directas de carbono
- Bajo costo operativo a largo plazo
- Independiente del clima (a diferencia de solar/eólica)

Es la única renovable que funciona como energía firme.

Zonas de desarrollo prioritario en Colombia

Altísimo potencial en:

- Macizo Volcánico del Ruiz–Tolima–Caldas (Región Andina/Paisa)
- Nariño (Galeras – Región Pacífica)
- Cauca (Puracé – Región Pacífica)
- Cordillera Central y Occidental (Región Andina/Pacífica)

Estas zonas coinciden con regiones que necesitan desarrollo económico, lo que genera doble impacto.

Meta propuesta

- Primeros proyectos piloto: 50–100 MW
- Escalamiento a:
 - 500 MW en 10 años
 - 1 GW en horizonte 2040

PROPUESTA DECIMASEPTIMA **¡TECHO DIGNO PARA LA GENTE! ¡PROPIETARIOS CON PODER!**

Techo digno, propiedad segura y territorio productivo

El verdadero poder no está en el Estado, está en las manos de cada colombiano cuando tiene un techo propio, un título seguro y la posibilidad de crecer. Vamos a convertir la vivienda en la base del poder ciudadano. La vivienda se convierte en motor económico nacional.

La vivienda como instrumento de poder ciudadano

La política de vivienda deja de ser asistencialista y pasa a ser transformadora:

El acceso a vivienda digna y a la propiedad formal es la base del poder económico de las familias.

Una familia con vivienda formal tiene:

- Seguridad jurídica
- Acceso a crédito
- Capacidad de generar patrimonio
- Estabilidad social

La vivienda se convierte en activo productivo, no solo en subsidio.

Problema estructural en Colombia

Colombia enfrenta:

- Alta informalidad en la tenencia de la tierra
- Catastro desactualizado (más del 60% en muchas regiones)
- Débil acceso a crédito para sectores populares
- Baja productividad del suelo urbano y rural
- Déficit cualitativo de vivienda (no solo cuantitativo)

Catastro Multipropósito como revolución del poder ciudadano

El Catastro Multipropósito deja de ser técnico y se convierte en político:

¿Qué es en esta visión?

Una herramienta para formalizar, empoderar y activar la riqueza de los colombianos

Objetivos estratégicos

- Formalizar la propiedad en todo el país
- Actualizar información predial en tiempo real
- Integrar catastro + registro + planeación
- Habilitar acceso a crédito y mercados



Impacto directo en la gente

Con un catastro moderno:

- Las familias pueden acreditar su propiedad
- Acceden a crédito hipotecario o productivo
- Pueden vender, arrendar o invertir con seguridad
- Se activa la economía local

Programa insignia: “Propietarios con Poder”

Formalización masiva de la propiedad

- Titulación acelerada urbana y rural
- Legalización de barrios informales
- Simplificación de trámites notariales

Vivienda como activo financiero

- Microcréditos respaldados en propiedad formal
- Hipotecas flexibles para sectores populares
- Programas de mejoramiento financiado

Banco de suelo inteligente

2026 **SONDRA** PRESIDENTE

- Identificación de suelo disponible vía catastro
- Activación de suelo ocioso
- Desarrollo de vivienda bien ubicada

Nuevo modelo de vivienda: de subsidio a ecosistema

Subsidios inteligentes

- Focalizados en cierre financiero, no en distorsión del mercado
- Integrados con crédito y ahorro

Vivienda progresiva formal

- Construcción por etapas, pero legal desde el inicio
- Asistencia técnica a familias

Alianzas público-privadas

- Incentivos a desarrolladores para vivienda asequible
- Participación de cajas de compensación

Transformación urbana y rural

Ciudades más eficientes (Smart Cities)

2026 **SONDRA** PRESIDENTE

- Densificación inteligente
- Renovación urbana con participación ciudadana
- Acceso a transporte y servicios

Campo con propiedad y productividad

- Titulación rural masiva
- Acceso a crédito agroproductivo
- Seguridad jurídica sobre la tierra

Tecnología y transparencia

Catastro digital unificado

- Plataforma abierta y accesible
- Integración con blockchain (seguridad jurídica)
- Actualización permanente

Datos al servicio de la gente

- Consulta fácil de propiedad
- Transparencia en avalúos
- Reducción de corrupción



Impacto económico

- Activación de billones de pesos en activos “muertos”
- Incremento del acceso a crédito
- Dinamización del sector construcción
- Formalización de la economía

PROPUESTA DECIMOCTAVA ¡COLOMBIA EN TODAS PARTES!

LA DIÁSPORA COLOMBIANA, MERECE SER VISIBILIZADA.

Los colombianos en el Exterior no solo son Embajadores de nuestra “Marca País”, en todos los rincones del mundo, sino que con su esfuerzo, trabajo y compromiso con sus familiares y, por ende, con el país, aportan alrededor de 12 mil millones de dólares al año a la economía nacional; sin embargo, el Estado a cambio no les reconoce nada, no les brinda un adecuado acompañamiento en el exterior, no visibiliza la problemática de los más de 5 millones de colombianos que conforman la diáspora nacional.

¡Nosotros queremos reconocer su aporte, su valentía y su esfuerzo!

Colombia estará presente donde haya un colombiano presente.

CENSO, CARACTERIZACIÓN Y SERVICIO CONSULAR DIGITAL.

Reorganizaremos la planta consular con base en el Censo de la Diáspora y su caracterización y agregaremos **300 cónsules honorarios**, sin costo para el Estado, que será de gran ayuda para nuestros connacionales.

Además, implementaremos la tecnología requerida para garantizar la cobertura de los servicios consulares a todos los colombianos ubicados permanente o temporalmente fuera del país, con el uso de blockchain y Software que permitan acceder a los servicios en línea.



DEFENSORIA DEL COLOMBIANO EN EL EXTERIOR

Esta oficina apoyará a los colombianos en el exterior, en temas relacionados con la vulneración de los derechos humanos y ejercerá funciones humanitarias para garantizar el cumplimiento de Tratados Internacionales multilaterales, cumplimiento de jurisdicciones internacionales aceptadas por cada país con relación a los inmigrantes y el respeto por las normas internas de cada país en temas judiciales, migratorios y de derecho internacional.

Este funcionario hará parte del equipo consular de cada consulado colombiano físico, pero tendrá a su cargo la cobertura virtual del país donde se encuentre ubicado y donde no haya presencia diplomática.

TELEMEDICINA 24/7 PARA LA DIÁSPORA. APP CONSULAR.

Implementaremos un programa de apoyo en Salud Mental para la Diáspora colombiana en asocio con las universidades colombianas que tengan programas de Psicología, Psiquiatría, Trabajo Social, entre otros, que permitan cubrir las necesidades en problemas de salud mental, tales como depresión, angustia, estrés, acompañamiento a víctimas de conflicto y/o postconflicto, violencias, entre otras.

El colombiano en el exterior podrá descargar una aplicación consular, basada en tecnología encriptada y blockchain, para realizar trámites consulares con seguridad, atención de Telemedicina, acompañamiento en mejoramiento de calidad de vida (homologación de títulos, hoja de ruta para desarrollo integral, etc.), entre otros servicios.

SEGURIDAD SOCIAL SIN FRONTERAS

Programa especial para residentes en el extranjero, que garantice la seguridad social en Colombia. Esta inclusión de la Diáspora colombiana en el sistema de Seguridad Social, no solo permite generar mejores oportunidades para quienes deseen retornar, ya que podrán hacer la transición al sistema general de pensiones tradicional, o pensión del régimen especial, sino que permite tener un seguro de repatriación del cuerpo del ciudadano, en caso de fallecimiento fuera del país, sin costo adicional. El aporte será del 5% sobre el valor del Salario Mínimo y beneficiará a sus afiliados con Telemedicina en Salud Mental, pensión especial para la diáspora con las mismas condiciones de la "Pensión Universal".



OTRAS PROPUESTAS ADICIONALES

Transparencia Absoluta del Financiamiento

Con blockchain, sabrás en tiempo real quién financia a quién. Se acabó la política de bolsillo y los contratos bajo la mesa. Hoy, la democracia colombiana está secuestrada por intereses ocultos. El Estado gasta más de 1.2 billones de pesos cada cuatro años financiando a los mismos partidos políticos que luego nos defraudan, sin contar los ríos de dinero de contratistas y grupos de interés que fluyen por debajo de la mesa. Esto se acaba.

Crearemos un registro único y público en blockchain para toda donación a campañas y partidos. Cualquier transacción, por pequeña que sea, será visible para todos, con nombre, fecha y monto. Se prohíben las donaciones anónimas y en efectivo.

¿Y para quienes no cumplan? Las penas serán ejemplares y diseñadas para que el crimen no pague:

- Candidato o partido que reciba financiación no registrada: Pérdida inmediata de la personería jurídica y del cargo, además de una inhabilidad de 20 años para ejercer funciones públicas.
- Donante no registrado: Multa del 500% del valor donado y la imposibilidad de contratar con el Estado por 20 años. La transparencia no es una opción, es una obligación.

Ley de Conectividad como Derecho Fundamental

La conectividad es la puerta de entrada a los derechos del siglo XXI. Elevaremos el acceso a internet de banda ancha y satelital a la categoría de Derecho Fundamental. Estableceremos estándares mínimos de velocidad y calidad para las empresas proveedoras del sector privado. Además, crearemos agresivos incentivos tributarios para aquellas compañías que inviertan y generen procesos de conectividad real en zonas rurales y apartadas. El Estado garantizará que ningún colombiano se quede desconectado del futuro.

2026 SONDRA PRESIDENTE

Estado sin Filas

Todos los trámites con el Estado se harán desde tu celular. TODOS. El 100% en cuatro años. Se acaba la corrupción de la ventanilla, el cobro de peaje y el tiempo perdido. Tu tiempo vale, tu dinero también. Mediante la Identidad Digital Universal, trámites como sacar un registro civil, pagar impuestos o solicitar un permiso se harán con un solo clic. El objetivo es simple: si un trámite requiere tu presencia física, es porque está mal diseñado. Lo rediseñaremos.

ASÍ, SÍ HAY PLATA:

Te dirán que no se puede. Te dirán que de dónde va a salir la plata. Es la misma excusa de los últimos 140 años. La verdad: cuando se acaba el robo, la plata aparece. Cuando reducimos el tamaño del Estado, cuando eliminamos los lujos de los políticos, cuando le quitamos el poder a la burocracia corrupta, cuando cortamos el “chorro de la corrupción” hay plata para todo lo que la gente necesita.

EL CÁLCULO DEL AHORRO: LA VERDAD EN CIFRAS:

La pregunta no es si hay plata, sino quién se la queda. Nuestro plan genera recursos sin subirle los impuestos a la gente de a pie, simplemente cerrando el grifo de la corrupción y el despilfarro. Las cifras oficiales del Presupuesto General de la Nación y de la Contraloría General de la República son claras. El cálculo de recuperación es contundente:

- Recuperación por Lucha contra la Corrupción: Según la Contraloría General de la República, Colombia pierde anualmente \$70 billones de pesos por corrupción. Con la implementación del "**Guardián Digital**" y la tecnología Blockchain, nuestra meta es recuperar al menos el 80% de estos recursos perdidos en contratos amañados y obras fantasma. Esto representa **\$50 billones** de pesos anuales devueltos a la gente.
- Fusión de Burocracia y Eficiencia Estatal: El Presupuesto General de la Nación para 2025 destina **\$327,9 billones** a gastos de funcionamiento. Al eliminar ministerios inútiles, duplicidades y contratos de prestación de servicios innecesarios (que hoy cuestan más de \$8 billones), lograremos una reducción del 10% en el gasto burocrático no esencial. Esto significa un ahorro directo de **\$32 billones** de pesos anuales.
- Reducción del Congreso y Eliminación de Privilegios: Mantener a los congresistas le cuesta al país más de **\$2 billones** de pesos al año. Al reducir el Congreso en

2026 **SONDRA** PRESIDENTE

un 33% y eliminar los gastos suntuarios, viajes en primera clase, esquemas de seguridad excesivos y celulares pagados por el Estado para altos funcionarios, generaremos un ahorro de **\$450 mil millones** de pesos anuales.

El total de recursos recuperados y ahorrados al año: **\$84.5 billones de pesos**. No estamos hablando de 1 billón. Estamos hablando de más de **80 billones** de pesos que hoy se quedan en los bolsillos de los políticos, en la ineficiencia del Estado y en las redes de corrupción. Nosotros invertiremos ese dinero directamente en los hospitales, las escuelas, la seguridad y la tecnología que la gente necesita. Cuando se acaba el robo, la plata sobra.

MONETIZACIÓN DE NUESTRA SELVA AMAZÓNICA

48.3 MILLONES DE HECTAREAS DEL PULMON DEL MUNDO Y MANGLARES

“CERO EMISIONES NETAS” (NET ZERO)

El concepto de **“Net Zero” (cero emisiones netas)** es uno de los pilares de la política ambiental global actual. Significa que un país, empresa o sistema logra un **equilibrio entre los gases de efecto invernadero o huella de carbono que emite y los que retira de la atmósfera**.

Lo que contaminas = lo que compensas o eliminas.

Siempre habrá emisiones difíciles de eliminar (aviación, industria pesada, etc.). Ahí entra la compensación:

- Reforestación (absorción de CO₂)
- Protección de selvas (como la Amazonía)
- Tecnologías de captura de carbono (CCS)
- Compra de créditos de carbono

Esto crea el “balance” que permite llegar al **cero neto**.

Ya existe la tecnología para medir la emisión de la huella de carbono y también la de emisión de oxígeno, pero Colombia no la ha implementado para medir el aporte de nuestra Selva Amazónica al planeta. Nuestro país actualmente regala esta compensación, sin saber que puede llegar a ser una enorme fuente de ingresos para la nación.

2026 SONDRA PRESIDENTE

Proponemos implementar la tecnología actual para poder entrar en los mercados internacionales y ser una opción para los actores que contaminan el planeta y así poder monetizar nuestra selva. Tenemos cuantificado el mercado y estimamos que al menos el 15% del presupuesto nacional, podría cubrirse con esta fuente de ingresos.

La implementación de dicha tecnología no implica un mayor costo para la nación, toda vez que se puede concesionar el despliegue satelital, junto con los medidores de oxígeno y los dispositivos RSID que permiten caracterizar y censar nuestra fauna y flora.

La protección del Planeta es una urgencia y esta propuesta nos ubica en los primeros lugares de los guardianes ambientales del mundo, generando a la vez ingresos esenciales para la nación que permitirá no solo garantizar la conservación de la misma selva, sino recursos frescos destinados para la inversión social.

JUSTICIA TRANSICIONAL CON RESULTADOS: REFORMA FUNCIONAL A LA JEP

Colombia necesita cerrar las heridas del conflicto, pero también necesita **certeza jurídica, verdad efectiva y justicia en tiempos razonables**. La justicia transicional no puede convertirse en un sistema indefinido.

Respetaremos integralmente los compromisos derivados del Acuerdo de Paz y el bloque de constitucionalidad, pero avanzaremos hacia una **justicia transicional con plazos, resultados y cierre institucional responsable**.

JEP CON LÍMITE, VERDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

1. Establecimiento de plazos máximos de cierre

La JEP tendrá un **cronograma definitivo de funcionamiento**, con fechas claras para:

- Apertura y cierre de macrocasos
- Etapa probatoria
- Emisión de resoluciones de conclusiones
- Imposición de sanciones

Objetivo: evitar la prolongación indefinida de procesos que genera incertidumbre para víctimas y comparecientes.

2. Seguridad jurídica plena para comparecientes y víctimas

Garantizaremos que:

2026 **SONDRA** PRESIDENTE

- Quienes cumplan con verdad, reparación y no repetición, obtengan **certeza jurídica definitiva**
- No haya reactivación indefinida de procesos ya cerrados
- Se respeten los principios de **cosa juzgada, debido proceso y non bis in ídem.**

La paz no puede construirse sobre la inseguridad jurídica.

3. Priorización real de máximos responsables

La JEP debe concentrarse en lo esencial:

- Máximos responsables de crímenes graves
- Estructuras organizadas del conflicto
- Hechos de mayor impacto nacional

Se evitará la dispersión en miles de casos menores que diluyen la justicia.

4. Verdad completa como condición central

Se fortalecerá el estándar de verdad:

- La verdad debe ser **plena, verificable y coherente**
- El incumplimiento implicará pérdida de beneficios

Sin verdad real, no hay justicia transicional legítima.

5. Reparación efectiva a las víctimas

Se exigirá que las sanciones incluyan:

- Reparación material real
- Participación activa de las víctimas
- Proyectos restaurativos verificables

No más sanciones simbólicas sin impacto tangible.

6. Evaluación internacional y cierre técnico

Se promoverá:

- Acompañamiento de organismos internacionales
- Evaluación independiente del cumplimiento de objetivos

2026 **SONDRA** PRESIDENTE

La JEP debe cerrarse como sistema transitorio, dejando sus decisiones consolidadas dentro del orden jurídico colombiano.

Colombia no puede vivir en transición permanente.

La justicia transicional debe ser:

- **Excepcional**
- **Limitada en el tiempo**
- **Eficaz en resultados**

EL PODER VUELVE A TI:

No vamos a escribir un plan de gobierno más para administrar la miseria; este es un plan de devolución. Durante décadas, una élite desconectada secuestró el Estado, multiplicó la pobreza y se repartió nuestros recursos mientras nos vendían miedo o falsas esperanzas. Se acabó. Vamos a quitarle el poder a los de siempre, a dismantelar su burocracia corrupta y a recuperar los billones que nos roban, para devolvértelo a ti en forma de seguridad implacable, oportunidades reales y democracia directa. No te pedimos un voto de confianza ciega, te pedimos que asumas el control. Conócela, porque Sondra Macollins no le debe favores a nadie; Atrévete a soltar las cadenas de los políticos tradicionales que te quieren dependiente; Rebélate contra un sistema diseñado para que tú pierdas y ellos ganen; y vamos **TODOS A LA CASA DE NARIÑO**, no a elegir de Presidente, sino a reescribir la historia. El poder es tuyo. Tómallo.

Sondra Macollins Garvin
Candidata Presidencial 2026-2030